

**REGISTRO DE BIENES MUEBLES DE GIPUZKOA****Certificación**

EL REGISTRADOR DE BIENES MUEBLES DE GIPUZKOA QUE SUSCRIBE

CERTIFICA:

[REDACTED] en relación al bien matrícula 1050JVM, bastidor NMTKZ3BX60R009551 comunicado por la DGT, NIVE FB1F7AFE8CC7407E88BAFE6638D4FA17 comunicado por la DGT y examinada la base de datos obrante en este Registro, resulta:

PRIMERO: Que en el mismo figura inscrito el bien Matrícula 1050JVM Bastidor NMTKZ3BX60R009551.

SEGUNDO: Que con relación a este bien aparece el siguiente asiento, que transcrito literalmente dice:

Número de Bien:20210002958, Folio:1.

VEHICULO, marca TOYOTA, modelo CH R, matrícula 1050JVM, bastidor NMTKZ3BX60R009551 comunicado por la DGT, NIVE FB1F7AFE8CC7407E88BAFE6638D4FA17 [REDACTED]

[REDACTED] fecha se expide certificación de cargas de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el mismo expediente.

No existen documentos presentados pendientes de despacho que hagan referencia al citado bien. Datos actualizados a fecha 01/07/2021.

A los efectos de lo establecido en el artículo 656 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha hecho constar, en relación con el bien del que se certifica, la expedición de la presente certificación, así como la fecha y el procedimiento a que se refiere.

Y para que conste, expido la presente certificación.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

-De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.-

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de

los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

-El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

-La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

-De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es